



Guatemala, 30 de mayo de 2025

Licenciada
Ana Olivia Castañeda Arroyo
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciada Castañeda:

Me dirijo a usted de la manera más atenta y con el fin de presentarle mi informe de actividades realizadas correspondientes al tercer Producto, conforme a los alcances establecidos en los términos de referencia, y los resultados esperados que a continuación se detallan. Según contrato No. 189-319-2025-DGA-MCD de la Dirección General de las Artes y aprobado según Resolución VC-DGA-041-2025.

- a) Analicé y Revisé la Normativa localizada del Tetro de Bellas Artes
- b) Realicé un listado con las principales normas que rigen el actuar del Teatro de Bellas Artes
- c) Elaboré el Informe de los hallazgos encontrados. La normativa actual que incluye al Acuerdo Ministerial 03-96 de fecha 4 de enero de 1996, deberá esperar a que se apruebe el proyecto de Reglamento de Uso de los distintos espacios del TEATRO DE BELLAS ARTES El cual sería aprobado por un Acuerdo Ministerial, para posteriormente elaborar el proyecto de RFORMA del Acuerdo Ministerial No. 03-96 que regula las tarifas por el uso de los distintos espacios pero que ya no son vigentes a las necesidades actuales.

Mario Roberto Castañeda López

Mg. Lucía Dolores Armas Gálvez
Mg. Lucía Dolores Armas Gálvez
Director Técnico II
Dirección de Difusión de las Artes
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de
Cultura y Deportes

TEATRO DE BELLAS ARTES
Guatemala, C.A.

REGISTRO DE ACUERDOS Y DECRETOS

ACUERDO O DECRETO	FECHA	REFORMADO	DEROGADO	ASUNTO
A.G. 104-86	17/02/1986			PASAN A FORMAR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES VARIAS INSTITUCIONES ENTRE ELAS EL TEATRO DE BELLAS ARTES ARTICULO 3
A.M. 03-96	04-01-1996	POR A.M. 859-2017 Y POR EL A.M. 53-2024		SOLICITUD A LA CONTALORÍA DE CUENTAS AUTORICE LA CUENTADANCIA DEL TEATRO DE BELLAS ARTES ART. 4 ESTABLECE LAS TARIFAS A COBRAR.
A.M. 177-96	13/08/1996			RATIFICAR EL NOMBRE DE "TEATRO DE BELLAS ARTES"
A.G. 60-97	13/01/1997			AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DEL TEATRO DE BELLAS ARTES PARA QUE PUEDA ADMINISTRAR SUS FONDOS ESPECÍFICOS
A.G. 347-2006	15/06/2006			ADSCRIBIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES LA FINCA PROPIEDAD DEL ESTADO INSCRITA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD BAJO LA FINCA 826, FOLIO 74, DEL LIBRO 379 DE GUATEMALA
A.M. 394-2011	25/04/2011			DENOMINAR AL TEATRO DE BELLAS ARTES "CENTRO CULTURAL ESPACIO 000"
A.M. 346-2014	02/05/2014	POR A.M. 1392-2024		EMISION DEL REGLAMENTO PARA USUARIOS Y VISITANTES DEL TEATRO DE BELLAS ARTES
A.M. 859-2017	16/10/2017	POR A.M. 1018-2017	POR A.M. 53-2024	REFORMA AL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO MINISTERIAL 03-96
				ROFORMA EL ART. 4 DEL A.M. 03-96 Y DEROGA EL A.M. 253-2008

A.M. 1018-2017	7/12/2017			SE REFORMA LA LITERAL g DEL ARTICULO 4 DEL A.M. 859-2017	
CIRCULAR DELAJ	13/03/2023			SOLICITUD Y TRAMITE DE DOCUMENTACIÓN ANTE LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	
A.M. 53-2024	11/01/2024			REFORMA EL ARTÍCULO 4 DEL A.M. 03-96	DEROGA EL A. M. 859-2017
A.M. 876-2024	06/06/2024			NORMATIVA QUE APRUEBA VENTANILLA AGIL PARA LOS TRAMITES DE LA DGA	
A.M. 1392-2024	24/10/2024			REFORMAR EL ARTÍCULO 2 DEL A.M. 346-2014	REFORMA ARTICULO 2 DEL A.M. 346-2014
1420-2024				APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA DEL MICUDE	
DECRETO 574	29-02-1956			LEY DE ESPECTÁCULO+E22:H300S PÚBLICOS	
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES ARTES	23/08/2024			Manual de puestos y funciones de la Dirección General de las Artes V3.	
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ARTES	19/07/2023			Manual de Normas y Procedimientos, Viceministerio de Cultura, Dirección General de las Artes 2023	
MANUAL DE SEGURIDAD INDUS. TEATRO DE BELLAS ARTES	01/04/2022			Manual de Seguridad Industrial Centro Cultural de Escuintla, DGA	
MANUAL DE NOR. Y PROC. PROYECTOS DE INFRA. FISICA	31/07/2023			Manual de normas y procedimientos, Proyectos de Infraestructura física, Dirección General de las Artes.	
MANUAL DE NORMAS Y PROC. SECCION CONTABILIDAD	22/10/2021			Manual de Normas y Procedimientos Sección de Contabilidad	

MANUAL DE NORM. Y PROC. DE ADQUIS. Y CONT.	28/02/2020			Manual de normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones	
MANUAL DE NOR. Y PROC. INVENTARIOS	25/05/2021			Manual de Normas y Procedimientos Inventario de Activos Fijos del MCD	DEROGADO
MANUAL DE NORMAS Y PROC. CAJA CHICA	25/08/2021			Manual de Normas y Procedimientos de Caja Chica	
OTROS DOCUMENTOS TEMPORALES					
<u>ORGANIGRAMA</u>	dic-24			ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	
NORMATIVA OTROS MINISTERIOS					
<u>A.G. 164-2021</u>	09/08/2021	POR A.G. 184-2023		REGLAMENTO PARA LOS DESECHOS SOLIDOS	
<u>A.G. 184-2023</u>	08/08/2023			REFORMAS AL A.G. 164-2021 REG. DE DESECHOS SOLIDOS	REFORMA A.G. 164-2021

RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA NORMATIVA DEL TEATRO DE BELLAS ARTES

Este documento presenta una clasificación de los Decretos, Acuerdos Ministeriales, Acuerdos Gubernativos, Circulares y Manuales que componen la normativa vigente que regula el funcionamiento del TEATRO DE BELLAS ARTES, con el fin de facilitar su comprensión y aplicación.

RESEÑA HISTÓRICA

El Teatro de Bellas Artes es un recinto cultural que actualmente pertenece a la Dirección de Difusión de las Artes, de la Dirección General de las Artes, del Ministerio de Cultura y Deportes y que fue adquirido por el Estado en la década de los ochentas, pasando a formar parte del Ministerio de Educación y que en el año de 1986 tras la creación del Ministerio de Cultura y Deportes pasa formar parte del mismo, por medio del Acuerdo Gubernativo 104-86 de fecha 17 de febrero de 1986.

IMPORTANCIA

Dentro del Ministerio de Cultura y Deportes, la función del Teatro de Bellas Artes es fundamental pues provee a los usuarios la oportunidad de contar con un espacio para presentaciones artísticas que no requieran un aforo muy grande a un precio accesible, facilitando a los empresarios y productoras que se inician en el mundo del arte, la oportunidad de poner en escena obras para el público guatemalteco ya sean obras de teatro o musicales, así como a las agrupaciones artísticas que se inician y que en lo individual requieran de un recinto para su presentación.

De lo anterior se desprende la necesidad de que el Teatro de Bellas Artes cuente con una normativa que se encuentre ordenada y al alcance de sus autoridades para la pronta toma de decisiones tanto administrativas como ejecutivas, logrando así un funcionamiento ágil y transparente en todos sus procesos.

CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS

La clasificación que se presenta se hace de forma cronológica, colocando al inicio los primeros instrumentos legales que le dieron vida al Teatro como tal, como la forma en que siguieron surgiendo las distintas normas hasta llegar a las mas recientes, logrando que la persona que las necesite tenga la oportunidad de ubicarlas con rapidez. Para ello se emitió un listado simple que pueda servir de guía para saber con qué normas se cuenta y se elaboró una página en Google Drive que brinda la oportunidad no solo de ubicar la normativa que se requiera, sino también desplegarlas para una apreciación rápida desde cualquier dispositivo que cuente con ingreso a internet, como una computadora de escritorio, una computadora portátil, una tablet ó un teléfono celular.

CATEGORÍAS

Las categorías con que cuenta este ordenamiento cubre los aspectos siguientes:

- Normas de Creación
- Normas de operaciones administrativas
- Normas sobre Programación y Eventos
- Normas sobre Puestos y Funciones
- Normas sobre los distintos Procedimientos
- Normas de Seguridad y Mantenimiento

CONCLUSIÓN

El objetivo de la realización de este ordenamiento es de que exista a la disposición de las autoridades un instrumento en el que se encuentren las normas vigentes que ayuden a la toma eficiente y rápida de decisiones, así como a una eficiente gestión administrativa del Teatro de Bellas Artes.